RESOLUCIÓN Nº: 107 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN UNIFICADA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 22 de noviembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6.715/2017 que modifica el Decreto N° 4.774/2016, que reglamenta la Ley N° 5.554/2016 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017.*

La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017".*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1898/2017, de fecha 02 de noviembre de 2017, por importe de G. 132.240.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta mil), correspondiente al PAC Nº 336.917.

El llamado a Contratación Directa Nº 13/2017 *"Adquisición de Centrales Telefónicas e Instalación de plataforma de comunicación unificada"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 332922 de fecha 18 de octubre de 2017.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 13/2017 *"Adquisición de Centrales Telefónicas e Instalación de plataforma de comunicación unificada"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde 20 de octubre de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***COMTEL S.A.***, ***INFORMASTER INTERNACIONAL S.R.L.***, ***SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.***, ***SOLNET S.A.*** y ***TECNHIKA S.R.L.***

El primer Acta de Prorroga, de fecha 08 de noviembre de 2017, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa unipersonal ***TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 3 del llamado a Contratación Directa Nº 13/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El Segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 028/2017, llevada a cabo en fecha 15 de noviembre de 2017, en la cual presento oferta la empresa unipersonal ***TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 021/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, correspondiente a la CD Nº 13/2017 *"Adquisición de Centrales Telefónicas e Instalación de plataforma de comunicación unificada"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa unipersonal ***TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios.***

5916

Resolución Nº: 607 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN UNIFICADA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 13/2017 *"Adquisición de Centrales Telefónicas e Instalación de plataforma de comunicación unificada"*, a la empresa unipersonal ***TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodriguez Barrios.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de de Gs. 132.240.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención de los correspondientes Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT